

Madrid, calle García de Paredes, 66, 2.º B (28010), el día 24 de mayo de 2007, a las 16.30 horas, en primera convocatoria, conforme a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administradores solidarios y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Estado de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Propuesta de decisión y ejecución entre las siguientes opciones: Aumento de capital, disolución de la sociedad o venta del único Activo de la misma.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de abril de 2007.—Ricardo Carmelo Hueso Abancens, Administrador solidario.—26.561.

ASIA CULTURAL ART PROMOTION, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 261/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Alia Karraz Pereira, contra Asia Cultural Art Promotion, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 30 de abril de 2007, por el que se declara a la ejecutada Asia Cultural Art Promotion, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.577,25 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 30 de abril de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, Germán Gambón Rodríguez.—26.323.

AUTOESCUELA BREMEN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1360/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitres, seguidos a instancia de Mireia Pérez González contra Autoescuela Bremen, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiseis de abril de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Autoescuela Bremen, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.331,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 26 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—26.164.

AUTOS MEDITERRÁNEO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar el próximo día catorce de junio de 2007, a las 11.00 horas de la mañana, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en su domicilio social (C/ Carcagente, 1, Entlo. de Castellón), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión del Consejo de Administración: Ejercicio 2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a aprobación en Junta.

Castellón, 23 de abril de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Mercedes Cuevas Julve.—25.921.

AUTOTRANSPORTES COLECTIVOS CASTELLONENSES, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 12 de junio de 2007, a las 11.00 horas de la mañana en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en su domicilio social (Gran Vía Tárrega Monteblanco, 272, de Castellón), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión del Consejo de Administración: Ejercicio 2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación en Junta.

Castellón, 23 de abril de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Mercedes Cuevas Julve.—25.920.

AUTOVÍA DEL CAMINO, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 163 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 10 de mayo de 2007, acordó reducir el capital social con las siguientes particularidades:

Importe a reducir: 7.300.000 euros.

Finalidad: La reducción acordada tiene como finalidad la devolución de aportaciones a todos los socios de la sociedad.

Plazo de ejecución: El reembolso a los socios se realizará, en todo caso, antes del 10 de julio de 2007.

Procedimiento: La reducción de capital se realiza mediante la amortización de 7.300 títulos de 1.000 euros nominales cada uno. A continuación se detallan los títulos a amortizar y los importes a devolver a cada uno de los accionistas de la sociedad:

Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal: Amortización de 3.504 títulos, números 20137 a 23640, ambos inclusive. Importe total a reembolsar: 3.504.000 euros.

Foc Construcción, Sociedad Anónima: Amortización de 2.920 títulos, números 40421 a 43340, ambos inclusive. Importe total a reembolsar: 2.920.000 euros.

Nec Navarra Empresas de Construcción, Sociedad Anónima: Amortización de 876 títulos, números 48375 a 49250, ambos inclusive. Importe total a reembolsar 876.000 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 41.950.000 euros, representado por

41.950 participaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales,

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 10 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Odériz San Martín. 29.253.

AYUTAVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución número 7-07, seguida en este Juzgado a instancia de Santiago Piqueras Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, con fecha 15-02-07, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Ayutava, S. L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 2.262,04 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 2 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—26.250.

BAIKAL DISEÑO EN MOBILIARIO, S. A. L.

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 99/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Paulo Duarte Teixeira Rocha contra la empresa Baikal Diseño en Mobiliario, S. A. L., con CIF/NIF número A-33502386, sobre despido, se ha dictado en fecha 26 de abril de 2007 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 18.738,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 23 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Nieves Álvarez Morales.—25.967.

BALI REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Benidorm (Alicante), calle Luis Prenches, 4, en el Gran Hotel Bali, el próximo día 29 de junio de 2007 a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 30 de junio de 2.007 en segunda convocatoria, (se prevé que la Junta General tenga lugar en 1.ª convocatoria) con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006, tanto de la sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que «Bali Real, S.A.» es sociedad dominante.

Segundo.—Acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración y Sociedades filiales para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores de cuentas.

Benidorm, 27 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Savall Juan.—26.402.

BANCAJA GESTIÓN, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Valencia, en la calle Pintor Sorolla, 4, el próximo día 25 de junio de 2007, a las 9.00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de Cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 27 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Navarro Olivares.—26.056.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de este banco, ha acordado convocar Junta general de accionistas para el día 11

de junio de 2007, a las doce horas, en Bilbao, Gran Vía de don Diego López de Haro, número 1, 1.ª planta, en primera convocatoria, y para el día siguiente 12 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición de acciones del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Cualquier accionista podrá examinar los documentos relacionados con el primer punto del orden del día, así como el informe de gestión e informe de los Auditores, en la Gran Vía de don Diego López de Haro, número 1, 2.ª planta, Bilbao, o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos. Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 50 o más acciones inscritas en el Libro Registro de la sociedad con 5 días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos dicho número.

Bilbao, 10 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique José Sirvent Suárez.—29.367.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Santander, en el Palacio de Exposiciones y Congresos (avenida del Racing, s/n), el día 23 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 22 de junio de 2007, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos primero a decimotercero del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo y Memoria) y de la gestión social de Banco Santander Central Hispano, S. A., y de su grupo consolidado, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Consejo de Administración: Ratificación y reelección de Administradores.

Tercero A.—Ratificación del nombramiento de doña Isabel Tocino Biscarolasaga.

Tercero B.—Reelección de Assicurazioni Generali, S. p. A.

Tercero C.—Reelección de don Antonio Basagoiti García-Tuñón.

Tercero D.—Reelección de don Antonio Escámez Torres.

Tercero E.—Reelección de don Francisco Luzón López.

Cuarto.—Reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007.

Quinto.—Autorización para que el Banco y sus sociedades filiales puedan adquirir acciones propias al amparo

de lo dispuesto en el artículo 75 y la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada todavía la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas de 17 de junio de 2006.

Sexto.—Estatutos sociales: Modificación del primer párrafo del artículo 1 (Denominación social), del artículo 28 (Facultades de la Junta general), del párrafo segundo del artículo 36 (Celebración de las reuniones del Consejo de Administración), del último párrafo del artículo 37 (Facultades del Consejo de Administración) y del primer párrafo del artículo 40 (Comisión de Auditoría y cumplimiento).

Sexto A.—Modificación del primer párrafo del artículo 1.

Sexto B.—Modificación del artículo 28.

Sexto C.—Modificación del párrafo segundo del artículo 36.

Sexto D.—Modificación del último párrafo del artículo 37.

Sexto E.—Modificación del primer párrafo del artículo 40.

Séptimo.—Reglamento de la Junta general de accionistas: Modificación del preámbulo, del artículo 2 (Facultades de la Junta general), del artículo 21 (Votación de las propuestas de acuerdos) y del apartado 1 del actual artículo 22 (Adopción de acuerdos) e incorporación de un nuevo artículo 22 (Fraccionamiento del voto) con reenumeración de los actuales artículos 22 y siguientes:

Séptimo A.—Modificación del preámbulo.

Séptimo B.—Modificación del artículo 2.

Séptimo C.—Modificación del artículo 21 y correlativa modificación del apartado 1 del actual artículo 22.

Séptimo D.—Adición de un nuevo artículo 22 y reenumeración de los actuales artículos 22 y siguientes.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ejecutar el acuerdo a adoptar por la propia Junta de aumentar el capital social, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija no convertibles en acciones.

Décimo.—Autorización de la entrega gratuita de 100 acciones Santander a cada uno de los empleados de sociedades del grupo que cumplan las condiciones que se establezcan en el acuerdo que adopte la Junta, autorizando también y expresamente dicha entrega a los Consejeros Ejecutivos y Directores Generales del Banco que cumplan asimismo tales condiciones.

Undécimo.—Modificación del plan de incentivos a directivos de Abbey mediante entrega de acciones Santander aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas de 17 de junio de 2006 y ligado al cumplimiento de objetivos de ingresos y beneficio de la expresada entidad británica.

Duodécimo.—Aprobación, en relación con la política de incentivos a largo plazo acordada por el Consejo de Administración, de varios programas de entrega de acciones Santander para su ejecución por el Banco y sociedades del Grupo Santander y ligados a determinados requisitos de permanencia o a la evolución del retorno total para el accionista y del beneficio por acción del Banco.

Decimotercero.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Durante la reunión, el Consejo informará a la Junta acerca del informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros y sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración acordadas desde la última Junta general.

Complemento de la convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho y del número de acciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir en el orden del día, acompañando, en su caso, cuanta otra documentación resulte procedente.